

# AD llama a «fortalecer la unidad» y mantener ruta electoral tras sentencia a Machado

El partido Acción Democrática (AD) llamó este domingo 28 de enero a «fortalecer la unidad» y mantener la ruta electoral en torno a la candidata presidencial María Corina Machado, tras una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia donde se ratifica su inhabilitación para ejercer cargos públicos por 15 años.

«Acción Democrática es un partido que tiene como elemento fundamental la política electoral para dirimir nuestros conflictos nacionales, y seguiremos empeñados en ello», se lee en un comunicado, difundido por el secretario general de la organización, [Henry Ramos Allup](#).

El partido pidió al resto de la oposición «no caer en la desesperanza» y se sumaron a los llamados «ante la nueva arremetida contra el voto libre». Ya Primero Justicia, Voluntad Popular y Un Nuevo Tiempo han solicitado a la comunidad internacional que ejerza sus buenos oficios para que se respete la candidatura de Machado y cese la persecución contra opositores.

El Comité Ejecutivo Nacional de AD señaló que «de manera inconstitucional» y «sin argumentos jurídicos» se ratificó la [medida contra Machado](#) para «intentar frenar» su postulación en unas elecciones presidenciales, aún sin fecha.

La tolda política recordó que la dirigente de Vente Venezuela fue electa en unas primarias «abrumadoramente», y compararon esta medida con la judicialización del partido por parte de otra sala del TSJ, que «arrebato nuestra tarjeta y símbolos para entregárselos a ex militantes de nuestra organización que responden a los mandatos del gobierno».

El viernes 26, la Sala Político Administrativa del TSJ publicó una serie de sentencias en respuesta a los requerimientos para levantar inhabilitaciones impuestas por la Contraloría General. Con estas medidas fueron beneficiados cinco opositores, en el marco del acuerdo de Barbados firmado en octubre pasado.

En el caso de los dirigentes María Corina Machado, Henrique Capriles y Enzo Scarano, les fue negada la habilitación, sin

mayores explicaciones por parte de los magistrados, más allá de mencionar que sus peticiones incumplían los mecanismos acordados en Barbados para ello.

A la dirigente de Vente Venezuela se le ratificó la medida por 15 años, bajo el argumento de formar parte de un supuesto esquema de corrupción «orquestado» por el exdiputado de Voluntad Popular Juan Guaidó «que propició el bloqueo criminal a la República Bolivariana de Venezuela, así como también, el despojo descarado de las empresas y riquezas del pueblo venezolano en el extranjero».

Con información de TalCual